

CASTRO, 25 de enero de 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°88 del 12 de diciembre de 2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, la Ley N° 19.886 de compras Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, del 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

ADJUDÍQUESE, la licitación ID N° **2730-4-LQ19** denominada "**Eventos musicales días 9, 10 y 11 feb.2019**", **LÍNEA 2**, cuyo destino son las actividades del aniversario N° 452 de la ciudad de Castro, las cuales se planifican para el mes de febrero de cada año, al Sr (es) PRODUCTORA LATITUD 40 SPA, RUT N° 76.970.512-0, por un monto de \$27.000.000 exento de IVA.

El gasto se imputara al la cuenta N°215.22.08.011, Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, del Centro de Costos 03.03.01, del Presupuesto Municipal vigente correspondiente al año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LOIDA SALGADO URRRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEV/LSUPI/msg.-

DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Adm. y Finanzas

Archivo "13".

Administración Municipal.

RR.PP